

FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT



Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027 www.ftia.org.ar – correo: ftia@ftia.org.ar

26 de Abril 2024

52° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE DELEGADOS Y DELEGADAS

Reunido los delegados y delegadas congresales de todo el País en representación de los SINDICATO DE TRABAJADORES DE ALIMENTACION que integran esta Federación, habiendo analizado la situación política, económica y social, en especial la de los trabajadores y trabajadoras del sector manifiesta:

Esta Federación llama a mantener la Unidad de los trabajadores porque es la mayor expresión de fortaleza que podemos ofrecerle a los compañeros y compañeras en momentos en los que los indicadores económicos y sociales nos demandan la máxima atención.

Somos los Trabajadores organizados quienes representamos la esperanza de nuestros compañeros y compañeras para poder alcanzar un modelo social de Desarrollo, Producción y Trabajo, para nuestro País.

Los enemigos de los trabajadores nunca descansan, y cuando llegan al gobierno siempre buscan atomizar el Modelo Sindical, fragmentar la negociación Colectiva y desfinanciar a la Seguridad Social. Por eso no dudan en proponerle a los ciudadanos una reforma laboral regresiva y antisindical como la que están tratando en estos momentos en el Congreso de la Nación.

Contrariamente a esas propuestas de reformas regresivas, entendemos que el trabajo hace a la dignidad de la persona y su hábitat familiar, y estamos dispuestos en avanzar hacia una legislación laboral adecuada a las características de la sociedad actual con sus nuevos derechos, que contemple los paradigmas tecnológicos y la capacitación técnica que demanda, reafirmando los Convenios Colectivos por actividad como herramienta indispensable para ese cambio. Si hay un cambio, debería ser hacia un régimen laboral moderno, inclusivo, que no lesione los derechos conquistados por los trabajadores argentinos y que dé pleno cumplimiento a los derechos sociales establecidos en la Constitución Nacional en su artículo 14 bis.

Hoy es necesario más que nunca demostrar con la unidad del movimiento obrero que podemos oponernos a los viejos y actuales anhelos de los poderosos que hoy se transformaron en proyectos de ley, con trámite parlamentario y con posibilidades de ser aprobados.

Nuestra legislación social y laboral no son un conjunto de leyes de proclamas, son el corazón de la justicia social, son esencialmente el pacto fundante de una sociedad justa e igualitaria que debemos defender.

Pese a todo y sin caer en la tentación de las soluciones fáciles, con la fuerza de todos los trabajadores y trabajadoras y la convicción de todos los dirigentes, conseguimos incrementos salariales en paritarias para garantizar el poder de compra de los salarios.

Nunca nos confundimos, sabemos cuánto cuesta la democracia porque la hemos defendido con la vida de miles de dirigentes, delegados y trabajadores aniquilados por la dictadura, sabemos cuánto valen cada uno de nuestros derechos laborales porque los hemos conquistado y los defendemos todos los días en nuestros puestos de trabajo, sabemos cuánto vale la salud porque nuestra Obra Social la garantiza y nos sentimos orgullosos de ello.

No especulamos porque vivimos en el presente continuo de trabajar para vivir y nuestro único capital es nuestra fuerza de trabajo. Tenemos que lograr la fortaleza necesaria para impedir que terminen con nuestros derechos, será con unidad y capacidad de lucha.



FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT

Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027 www.ftia.org.ar – correo: ftia@ftia.org.ar

Por todo ello, se resuelve:

- Aprobar todo lo actuado en las distintas paritarias de los Convenios Colectivos que esta Federación representa considerando que en todos los casos se lograron los mejores acuerdos posible en defensa del salario y la defensa del poder adquisitivo de los trabajadores/as del sector.
- Este Congreso reconoce el esfuerzo y compromiso que cada STIA ha realizado para consolidar estos logros expresando la importancia de seguir en este camino de Unidad, Solidaridad y Lucha para enfrentar los nuevos periodos paritarios en un contexto sin duda desfavorable para los intereses de los trabajadores/as.
- Expresamos nuestra preocupación y rechazo por el proyecto impulsado por el gobierno Nacional de reinstalar el alcance del impuesto a las ganancias para la mayoría de los trabajadores. Seguimos sosteniendo que el salario del trabajador no puede ser equiparado a los beneficios de las empresas considerándolo una ganancia, cuando el salario es la subsistencia de las familias a cambio de su fuerza de trabajo.
- Ratificamos nuestro apoyo a la educación pública y gratuita considerada herramienta fundamental para el desarrollo de las comunidades en pos de su futuro y el de las generaciones venideras. Convencidos en esta defensa de la educación los trabajadores y trabajadoras no movilizamos junto al colectivo en defensa de la educación.
- En defensa de los derechos e intereses de los trabajadores y trabajadoras , junto al Movimiento Obrero , esta Federación y sus Sindicatos adheridos ratifican su apoyo y participación activa en la movilización del 1° de Mayo y paro general de actividades del día 9 de Mayo convocados por la C.G.T. Nacional entendiendo de la necesidad de unidad, solidaridad y lucha para enfrentar el avance de los sectores liberales que pretenden volver a instalar un sistema en beneficio de pocos a costa del esfuerzo de las mayorías.
- Ante la maniobras especulativas de sectores empresario y empresas del sector que representan perjucio para los trabajadores con amenazas de despidos, suspensiones, reducciones horarias, etc., se resuelve constituir una Comisión de Seguimiento Conjunta entre la FTIA y los STIA que denuncien tales situaciones a los efectos coordinar y realizar las acciones gremiales necesarias en favor de preservar los intereses y derechos de los trabajadores/as del sector.

CONGRESALES S.T.I.A. CONSEJO DIRECTIVO F.T.I.A.